REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **017** **Fecha Estado:** 04/02/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320060054800	Ordinario	JAIME LANDINEZ MILLAN	MARIA ANTONIETA UPEGUI GAVIRIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL. APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. SE ACCEDE A LO SOLICITADO. ORDENA COMISIONAR.	03/02/2021		
05001310301920190025400	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	ANGELA MARIA CARMONA ESPINOSA	Auto ordena seguir adelante ejecucion . REMITE ANTE JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS -REPARTO.	03/02/2021		
05001310301920190031400	Ejecutivo Conexo	FRINOX S.A	NARIÑENSES DE TRANSPORTISTAS LTDA	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA AL OFICIO No. 05 PROVENIENTE DEL BANCO BBVA COLOMBIA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	03/02/2021		
05001310301920200016300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	OSCAR HERNAN GARCIA GARCIA	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL REMITIDA AL DEMANDADO OSCAR HERNÁN GARCÍA GARCÍA.	03/02/2021		
05001310301920200016800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	COMPAÑIA DE EMPAQUES INDUSTRIALES S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA AL OFICIO NO. 658 PROVENIENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	03/02/2021		
05001310301920200017000	Verbal	LUZ MARINA VALLEJO CORRALES	EXPEL MANAGEMENT S.A.S	Auto resuelve solicitud SE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR EXPEL MANAGEMENT S.A.S Y WILSON ARIZA VARGAS A ALLIANZ SEGUROS S.A. NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD CONDICIONADA DE DESISTIMIENTO.	03/02/2021		
05001310301920200021400	Verbal	MARIA CARLINA IBARGUEN PALACIOS	JOSE HERNANDO ROJAS ZAPATA	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN REMITIDA AL DEMANDADO COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Y AL DEMANDADO EMPRESA DE TAXIS BELÉN S.A.S. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	03/02/2021		

ESTADO No. **017** **Fecha Estado:** 04/02/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920200022600	Tutelas	BANCOLOMBIA SA.	PAOLA SUSANA ARTEAGA DURANGO	Auto resuelve solicitud SE BRINDA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS OFICIOS DE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS. SE INCORPORA RESPUESTA AL OFICIO No.14 PROVENIENTE DEL BANCO DE BOGOTÁ. SE PONE EN CONOCIMIENTO NÚMERO DE RADICACIÓN DEL OFICIO REMITIDO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN.	03/02/2021		
05001310301920200023500	Ejecutivo Conexo	OSCAR MONTOYA MONTOYA	NATALIA OSPINA MORENO	Auto decreta medida cautelar	03/02/2021		
05001310301920210000700	Verbal	DANIEL GOMEZ HINCAPIE	HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSE GUILLERMO GOMEZ VASQUEZ	Auto resuelve retiro demanda SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE RETIRO DE DEMANDA.	03/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA

SECRETARIO (A)